



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Endocrinología por la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo
Número de Expediente (RUCT):	5600536
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Escuela de Doctorado Internacional de la USC
Universidades participantes:	Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Endocrinología por la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	A - Se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del programa han aportado el documento “*ALEGACIONES Y PLAN DE MEJORAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENDOCRINOLOGÍA (Aprobado el 28/09/2020 por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el 11/05/2021 por la Comisión de Calidad de la EDIUS)*”. En dicho documento se da respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en el presente informe e incluye un plan de mejoras que contiene las siguientes acciones:

- AM-01: Implantación de una nueva página web con información pública para completar aquellos aspectos menos desarrollados.
- AM-02: Implantación de una nueva página web para cada una de las titulaciones de la Universidad, dentro del proyecto institucional de renovación total de la web de la USC
- AM-03: Captación de ayudas con la participación en las distintas convocatorias de financiación para los grupos de investigación, como también en contratos pre-doctorales y post-doctorales.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

A nivel institucional, se debe propiciar la convergencia de procedimientos comunes que permitan recoger de forma sistemática la opinión de todos los grupos de interés. Los datos generales del programa **deben proporcionarse y analizarse a nivel global y desagregados por cada universidad participante**. En la información proporcionada en el autoinforme y a través de las evidencias e indicadores no siempre queda claro si dicha información se refiere a las dos universidades participantes o solo a una de ellas.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

La ratio profesor/estudiante favorece la atención directa a los doctorandos y la interacción entre los

doctorandos y sus tutores/directores.

Destaca la capacidad investigadora del Personal Docente e Investigador (PDI) del programa, como demuestra el alto porcentaje de sexenios vivos, las publicaciones en revistas de alto impacto y la capacidad de algunos de los grupos para captar financiación en convocatorias competitivas.

Las colaboraciones y convenios, tanto nacionales como internacionales, con los que cuenta el programa favorece el desarrollo de tesis y la producción científica.

Las actividades formativas planteadas para el programa, muchas de ellas obligatorias, se consideran muy adecuadas, al tiempo que sirven como mecanismo de seguimiento de los doctorandos.

Tanto los estudiantes como los egresados entrevistados durante la visita han manifestado una elevada satisfacción con el programa.

El compromiso de supervisión y soporte económico de la tesis que se exige como criterio de admisión, si bien limita el número de matriculados en el programa, implica que la práctica totalidad de los doctorandos cuenten con financiación para realizar la tesis doctoral.

El número de tesis leídas en el periodo evaluado es alto y con excelente producción científica.

La inserción laboral de los egresados es muy buena y coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado en Endocrinología mantiene el interés académico y profesional del ámbito de esta disciplina y sus contenidos están plenamente actualizados según las evidencias científicas, a nivel nacional e internacional. La implicación del programa en numerosos convenios, tanto nacionales como internacionales, y en distintas redes, ponen de manifiesto la relevancia del programa y su integración en la estrategia de I+D+i de las universidades participantes.

El perfil de ingreso de los doctorandos se considera adecuado y coherente con las características del programa. La mayoría de estudiantes (70%) provienen de máster y el resto tienen un perfil clínico, principalmente titulados en Medicina que están realizando el MIR. La distribución de estudiantes entre las tres líneas de investigación que conforman el programa es bastante homogénea.

El programa oferta 20 plazas; sin embargo, en ninguno de los cursos analizados se han llegado a cubrir en su totalidad. La media de nuevos estudiantes matriculados por curso académico es aproximadamente de 10. Según se indica en el autoinforme, esta baja matrícula se debe a la falta de alguno de los requisitos necesarios para entrar en el programa, fundamentalmente el compromiso de supervisión y soporte de tesis por el que el tutor se compromete a aportar los medios necesarios para que el proyecto de tesis pueda ser desarrollado con éxito por los doctorandos.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación. La labor de supervisión de los doctorandos y sus actividades formativas recae fundamentalmente en los directores/tutores, que deben validar las actividades realizadas. Las actividades formativas, muchas de ellas obligatorias, son las incluidas en la memoria e incluyen seminarios, discusión de los resultados, participación en eventos organizados por las sociedades de endocrinología, presentación anual de los resultados de investigación, formación complementaria, etc. Las evidencias aportadas permiten afirmar que existe una correcta supervisión de la realización de estas actividades por parte de los doctorandos. La asignación del director/tutor, la aprobación del Plan de investigación y de las actividades formativas de cada doctorando corresponde a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).

Se aportan numerosas actas de la CAPD que ponen de manifiesto la correcta coordinación entre las dos universidades participantes en el programa: USC y UVigo. Es destacable que en la CAPD estén representados también los centros e instituciones colaboradores: IDIS, CHUS, IISGS y los centros CiMUS, CINBIO y CIBEROBn.

Los responsables del programa han dado respuesta a las recomendaciones indicadas en los informes de verificación y seguimiento.

RECOMENDACIONES

- Dado que no se cubren todas las plazas ofertadas por el programa, sería recomendable activar medidas para aumentar las matrículas de nuevo ingreso o ajustar el número de plazas ofertadas cuando se realice una modificación sustancial de la memoria.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Webs consultadas:

<http://endocrinologia.webs.uvigo.es> [2]

<https://www.usc.gal/es/centros/ciedus/> [3]

<https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos/ciencias-saude/programa-doutoramento-endocrinologia>

Este programa cuenta con una web propia en la Universidad de Vigo que ofrece información bien estructurada sobre la mayoría de aspectos relevantes del título. Destaca el apartado de Actividades Formativas, donde se describen con detalle todas las actividades que deben realizar los doctorandos.

La información ofrecida en la página web de la USC es, sin embargo, mucho más limitada. En la página web de la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS), a la que está adscrita el programa, se puede consultar toda la información relevante del SGC en el que se enmarca este título. No obstante, la información específica relativa al propio programa en esta universidad sigue siendo deficitaria. Esta se distribuye en dos páginas diferentes con una interfaz muy distinta, que incluso puede generar cierta confusión. En ellas se incluyen algunas informaciones básicas sobre la normativa y funcionamiento del doctorado: datos sobre su coordinador, objetivos y competencias, requisitos y perfiles de acceso, calendario académico y de preinscripción, complementos formativos, normativa, recursos materiales, número de plazas ofertadas, precios de las tasas y proceso de admisión.

Sin embargo, no se aporta información sobre cuestiones esenciales, ya no solo para los actuales doctorandos, sino también para potenciales estudiantes interesados en matricularse en el programa en un futuro y para la sociedad en general:

- No se localiza ninguna información sobre el profesorado del programa de doctorado, no se incluye mención alguna a sus nombres, contacto, perfil curricular, etc. Esta información solo resulta accesible desde las páginas de cada uno de los grupos de investigación a los que pertenecen, pero la página del doctorado no incluye ningún tipo de enlace para facilitar su localización.
- Tampoco se ofrece una mínima información descriptiva sobre las líneas de investigación que permita a los estudiantes seleccionar con mayor criterio el ámbito de estudios en el que podrán enmarcar su investigación.
- En cuanto a las actividades formativas, solo se proporciona un listado en el que no aparece ningún tipo de información: si son obligatorias u optativas, en qué momento del ciclo formativo deben realizarlas, duración, etc.
- Respecto a los resultados del programa, solo está accesible la relación de las tesis defendidas, pero no se aporta ninguna información sobre indicadores de resultados, satisfacción de los grupos de interés implicados, publicaciones derivadas de las tesis doctorales, porcentajes de estudiantes matriculados con

- becas predoctorales, movilidad, tasas de empleo, porcentaje de tesis con mención internacional, etc.
- No hay información, o no se ha podido encontrar, sobre salidas profesionales.

De forma general, se debe mejorar la versión en inglés de la información que se proporciona en los distintos apartados, en ocasiones muy incompleta con respecto a las versiones en gallego y castellano. Así mismo, sería recomendable unificar la interfaz de las distintas páginas web del programa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La USC debe realizar un esfuerzo por mejorar y ampliar la información pública del programa, incidiendo especialmente en la información sobre las líneas de investigación y el profesorado que participa en el mismo. Existe ya una propuesta de mejora en este sentido, pero debe acelerarse su implementación. Este aspecto ya fue señalado en informes anteriores de seguimiento.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir enlaces que conecten las webs del programa en las dos universidades participantes.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), la cual cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) centralizado aplicable a todos los programas de doctorado de la USC y cuyo diseño fue certificado por ACSUG en diciembre de 2019. Dicho sistema facilita los procesos de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado y se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

Se facilitan informes sobre los principales indicadores del programa, encuestas de satisfacción a los grupos de interés y actas de las reuniones, tanto de la CAPD como de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Estas evidencias indican que el SGC facilita la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones.

El autoinforme incluye cinco acciones de mejora (dos correspondientes a la USC y 3 a la UVigo) que indican que el programa está sometido a un proceso de mejora continua. Sin embargo, se aprecia que este proceso responde básicamente a estímulos externos (procesos de seguimiento y acreditación), no quedando constancia de que funcione de forma autónoma sin los mismos.

La tasa de participación de estudiantes y PDI en la cumplimentación de encuestas en el curso 2018-2019 ha sido del 12,82% y 27,78% respectivamente. En cuanto a los egresados, no se proporciona el porcentaje de participación, pero se indica que hay tres encuestas contestadas. No se dispone de encuesta de satisfacción al colectivo de Personal de Administración y Servicios (PAS)

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implementar mecanismos para mejorar la tasa de respuesta de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Así mismo, es necesario recoger el nivel de satisfacción del PAS con dedicación al programa. Conocer la opinión de todos los grupos de interés implicados en el título y que dicha opinión sea representativa es un aspecto importante para detectar posibles problemas y para proponer mejoras que eleven la calidad del programa.
 - Por otra parte, no queda claro si los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes son de los estudiantes de ambas universidades o solo de la USC. En el caso de títulos interuniversitarios, los resultados deben aportarse de forma global para el título y de forma individual para cada universidad participante.
-

RECOMENDACIONES

- El proceso de análisis de indicadores, identificación de debilidades y propuesta de acciones de mejora debe funcionar de forma independiente a los estímulos externos. Se recomienda que la elaboración y seguimiento de los planes de mejora se haga de forma periódica, independientemente de que se reciba algún tipo de evaluación externa.
 - Se recomienda incorporar en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes preguntas que permitan valorar la labor de tutores/as y directores/as.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El PDI que participa en el programa acredita de forma satisfactoria su cualificación y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. En la actualidad el programa cuenta con 30 profesores, de los cuales, 11 profesores están en la Línea 1; 6 profesores en la Línea 2 y 13 profesores en la Línea 3. Desde el inicio del programa se han incorporado 6 nuevos profesores y se han retirado 4. Desde el punto de vista investigador, el análisis de los diversos indicadores aportados refleja que la mayoría de los profesores del programa tienen una notable cualificación. Entre estos indicadores figuran la participación en numerosos proyectos de investigación de convocatorias competitivas o el elevado número de publicaciones con buenos índices de impacto.

Si se contabiliza el PDI que tiene opción a sexenios, estos cuentan con un total 57 sexenios, con un valor medio de 4.07 por docente. El porcentaje de sexenios vivos, según las evidencias aportadas, es del 91,67% en el último curso evaluado, aunque no queda claro si este dato se refiere a todo el profesorado del programa o solo al PDI de la USC. En la tabla de PDI aportada como evidencia (EPD19 - Tabla 1: PDI del Programa de doctorado) no figura la fecha de concesión del último tramo de investigación.

La participación del PDI en la dirección de tesis en los últimos cinco años es muy dispar. Así, de los 11 profesores que integran la Línea 1, solo uno ha dirigido tesis en este periodo. Los responsables del programa indican que se trata de una línea clínica en la que la mayoría del profesorado participante son facultativos con una elevada carga asistencial que dificulta la dirección de tesis. En conjunto, el número de profesores, su cualificación docente e investigadora y el reparto de alumnos por líneas de investigación avalan la capacidad del PDI para atender a los estudiantes matriculados en sus diferentes actividades formativas e investigadoras.

Los 30 profesores del programa se integran en 16 grupos de investigación. Un buen indicador de la capacidad de abordar el número de tesis que se plantean cada año es el número de proyectos de investigación competitivos en los que participan: 13 proyectos de investigación activos (2 de ámbito internacional; 7 del Plan Nacional y 4 de ámbito autonómico). En la mayoría de estos proyectos, el investigador principal es un docente del programa. Aunque no todos los grupos de investigación involucrados en el programa cuentan con proyecto activo, las tres líneas de investigación del programa tienen financiación a través de convocatorias competitivas. En resumen, se puede decir que, teniendo en cuenta el número de profesores del programa, su trayectoria investigadora y los proyectos en los que participan, el PDI es más que suficientes para garantizar la adecuada realización de las tesis de los 52 alumnos matriculados en el último curso evaluado.

El programa participa en numerosas redes e instituciones internacionales, lo que indica el mantenimiento de colaboraciones con grupos extranjeros. Sin embargo, solo 2 de las 27 tesis presentadas hasta el curso 2018-19 han obtenido la mención internacional.

Tanto la USC como la UVigo cuentan con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

La USC presta apoyo administrativo con personal que se ocupa de aspectos generales de todos los programas de doctorado y con personal específico para cada programa. Sin embargo, los responsables de título indican que hay períodos en los que el personal de apoyo resulta insuficiente para abordar la gestión del programa.

RECOMENDACIONES

- El grado de internacionalización del programa es mejorable. Se recomienda hacer un esfuerzo para aumentar el número de tesis con mención internacional. Así mismo, se recomienda potenciar la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis, aprovechando los numerosos contactos internacionales que tiene el programa.
- Aunque se reconoce la elevada capacidad del programa para captar fondos en convocatorias competitivas, no todos los grupos de investigación involucrados en el programa cuentan con proyecto activo. Se debe procurar que todos los grupos vinculados al programa aporten proyectos competitivos.
- Se recomienda potenciar la dirección de tesis en la línea de Endocrinología Clínica y Nutrición (Línea 1).
- Se recomienda, a nivel de Universidad, potenciar los mecanismos efectivos de reconocimiento por la labor de dirección y tutorización de tesis.
- Se recomienda, a nivel de Universidad, reforzar el PAS con dedicación al programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El análisis de los medios y recursos disponibles para el programa de doctorado permite afirmar que son instalaciones son perfectamente adecuadas y suficientes para las actividades formativas, y para alcanzar los objetivos del presente programa. El doctorado cuenta con los recursos de centros e institutos de investigación como el CiMUS, CINBIO, IDIS e IISGS, que resultan fundamentales para que los doctorandos puedan desarrollar su tesis doctoral.

Los doctorandos asisten regularmente a congresos nacionales e internacionales, asistencia que es financiada por becas de las propias sociedades científicas, industria farmacéutica o proyectos de investigación. Todos los estudiantes activos del programa cuentan con apoyo económico para desarrollar su tesis.

La USC cuenta con sistemas de apoyo y orientación para los estudiantes matriculados a través del área de orientación laboral y empleo, el servicio de relaciones exteriores, el servicio de gestión académica y sus unidades y la propia EDIUS. Además, el programa de doctorado, a través del coordinador y tutores/directores, informan periódicamente a los doctorandos sobre los procesos y trámites que deben seguir.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda, a nivel de Universidad, dedicar más recursos económicos para apoyar la movilidad y la difusión de resultados, incentivando así estas actividades.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

Las tesis presentadas, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES. Las contribuciones científicas derivadas de las tesis, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, son numerosas y de calidad y ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

El número de tesis defendidas en el periodo evaluado es de 27. Todas estas tesis, excepto una, recibieron la máxima calificación (sobresaliente "cum laude") y solo 2 de ellas recibieron la mención internacional. La gran mayoría de las tesis leídas dieron lugar, al menos, a una publicación, con un promedio por alumno de 5 publicaciones, la mayoría (80%) en revistas del primer cuartil. La duración media de los estudios a tiempo completo se sitúa en torno a los 4 años. Es de destacar que en el curso 2018-19, un 19,15 % de los alumnos han abandonado el programa, lo que debe ser objeto de análisis por los responsables del título. En resumen, se puede decir que los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes muestran, en general, resultados adecuados en la mayoría de los ítems excepto en los relacionados con los trámites administrativos, que obtienen una puntuación media en torno a 2,5/5. El porcentaje de estudiantes que repetiría el programa no es muy elevado, pero dada la tasa de respuesta no es un dato que pueda considerarse representativo. La satisfacción del PDI es elevada y todos los ítems analizados han experimentado una mejora a lo largo de los tres cursos analizados.

La inserción laboral de los egresados es muy buena y coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa. La mayoría de los egresados realizan estancias post-doctorales en el extranjero en grupos muy competitivos en su campo de investigación (por ejemplo, en Cornell University, Nueva York o La Sorbonna, París). Otro porcentaje de los egresados son contratados por empresas farmacéuticas y la mayoría de los egresados con perfil clínico continúan su carrera asistencial.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de abandono: estudiar las posibles causas y, de ser necesario, implantar medidas que permitan reducir dicha tasa.
 - Aunque la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción es muy baja, se recomienda hacer un seguimiento de los aspectos peor valorados, identificar las causas que motivan esa baja satisfacción y, si se considera necesario, implementar medidas para mejorar dichos resultados.
-

Santiago de Compostela 14 de junio de 2021
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira